

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.

Estimado Distribuidor:

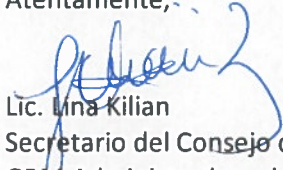
Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Operadora recibió el Oficio No. 157/90512/2019 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se autorizó modificar el Prospecto de Información al Público Inversionista de **GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF3)**. Dichas modificaciones se refieren a cambios en el objetivo, horizonte, política, régimen de inversión, riesgos asociados a la inversión, política de compra y venta de acciones, montos mínimos, estructura accionaria y de capital social.

Por lo anterior, le informamos que los accionistas del fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 29 de julio y hasta el 6 de septiembre de 2019. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 9 de septiembre de 2019.

Adjunto encontrará la versión electrónica del Prospecto, así como de sus correspondientes documentos de información clave para la inversión. Le informamos que podrá acceder a la consulta de los mismos en la página de Internet [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx).

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64, fracción III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Lic. Lina Kilian  
Secretario del Consejo de Administración  
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión